

## II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

### URBIDE ARABAKO UR PARTZUERGOA - CONSORCIO DE AGUAS DE ÁLAVA

#### **Aprobación inicial de la ordenanza fiscal reguladora de las tarifas por la prestación a los usuarios de los servicios de aducción, abastecimiento de agua potable, saneamiento y depuración de Urbide Arabako Ur Partzuergoa - Consorcio de Aguas de Álava**

La Asamblea General de Urbide, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2021, ha acordado la aprobación inicial de la ordenanza fiscal reguladora de las tarifas por la prestación a los usuarios de los servicios de aducción, abastecimiento de agua potable, saneamiento y depuración de Urbide Arabako Ur Partzuergoa - Consorcio de Aguas de Álava.

Lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Norma Foral 41/1989 de 19 de julio reguladora de las Haciendas Locales, se hace público, y se abre un plazo de exposición pública de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOTHA a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar, en su caso, las reclamaciones y sugerencias que consideren oportunas, considerándose este acuerdo como definitivamente aprobado en caso de no haberse presentado reclamaciones al respecto.

En Ribera Baja, a 26 de octubre de 2021

*Vicepresidente*

**PEDRO MARÍA BODEGA SÁENZ DE POBES**